

las sesiones. No obstante, por lo extraordinario del caso, se reunió el Congreso el miércoles 3 de Abril á las once y media de la mañana, en cuya hora Iturbide dijo: "hay traidores en la Regencia y en el Congreso como lo manifiestan estos documentos," y puso unos papeles sobre la mesa. Yañez, que entendió ser él de quien Iturbide hablaba, repuso con indignacion: "¿cómo es eso de traidores?" "V. es el traidor." Iturbide replicó con mayor enojo, y fué menester que el Presidente llamase al orden, y se leyeron los papeles que se habian puesto en la mesa, los que se reducian á la carta escrita por Dávila, pero como no contenia cosa en que fundar sospecha, se levantó un murmullo, en el que algunos censuraban á Iturbide porque queria hacer sospechosos á los que no lo eran, y calificando otros como acto de traicion, el de estar en correspondencia con Dávila; y habiéndose dispuesto que se pidiesen á Iturbide otros documentos, porque no bastaban los que habia presentado, acusó nominalmente á los diputados Horbegoso, Fagoaga, Odoardo, Echarte, Lombardo y otros hasta once, lo que causó grande indignacion.

Se volvió á abrir la sesion públicamente á las siete y media de la noche, para anunciar á la multitud que estaba fuera y llenó de tropel las galerias, que estaba asegurada la tranquilidad pública, y que nada habia que temer por la suerte del Imperio. Aunque al dia siguiente era Juéves Santo, hubo sesion para decidir sobre la acusacion hecha por Iturbide, y tan luego que ésta se abrió, el Dr. S. Martin hizo proposicion para que informase el Ministro de la Guerra acerca de las medidas tomadas para prevenir los riesgos que se temian; y otros diputados propusieron que se llamasen tambien al Ministro de Relaciones y al de Hacienda para que expusieran ó dijeran los arbitrios con que se contaba para mantener la tropa en campaña; y mientras venian, el Congreso en sesion secreta se ocupó de la referida acusacion: y abierta de nuevo la pública, se

dió lectura al decreto en que el Congreso declaraba que los diputados acusados no habian desmerecido la confianza, y estaba plenamente satisfecho de su conducta: haciéndose notar que la votacion habia sido nominal y por unanimidad. Por el informe del Ministro de Hacienda, el Congreso quedó impuesto de que habia los arbitrios necesarios para sostener las fuerzas que habian marchado contra los capitulados; y Fagoaga aseguró que para aquel mes no faltaria el pago de la tropa, con todo lo cual terminó ese ruidoso suceso.

En el entretanto D. Anastasio Bustamante, con mas de trescientos caballos se dirigió al pueblo de Juchí, con objeto de impedir la reunion de algunos cuerpos expedicionarios que iban á ser los ejecutores de la sublevacion proyectada; y como esos movimientos que causaron inquietud, la aumentaron por haber llegado á las inmediaciones de México el general Cruz, se tuvo por cierto que todos esos preparativos se hacian por su orden, y que él mismo se pondria á la cabeza de la campaña que se preparaba; por lo que se le dió orden de que no pasara adelante.

Volviendo á las operaciones concernientes á la marcha de D. Anastasio Bustamante, se resolvió á atacar inmediatamente con la caballeria, y destacando á Echávarri con ochenta dragones para que observara los movimientos del enemigo, distribuyó el resto de sus fuerzas en tres columnas mandadas por los tenientes coroneles, D. Santiago Moreno, D. Mariano Villaurrutia y D. Pablo Unda. La accion duró tres horas largas; pero desconcertados los atacados por el abandono de algunos de sus jefes y por la falta de otros comprometidos que se pusieron á su defensa, al fin se rindieron las armas y se entregaron á discrecion. Quedaron prisioneros trescientos ochenta hombres del regimiento de Ordenes, á los cuales con los demás vencidos alojaron en sus casas los vecinos de Chalco, de donde se les llevó á México, al que entraron el sábado de



Gloria 5 de Abril. El teniente coronel Galindo que se hallaba en Zacapoaxtla, no pudiendo sostenerse allí, emprendió su marcha y avisó á Liñan, que el haber desobedecido sus órdenes, habia sido en cumplimiento de las de otro general español quien le mandó proclamar al Rey y al gobierno español, con la seguridad de que seria reforzado con una fuerte division que desembarcaria en Tuxpan, cuyos vecinos y los de otros puntos y las tropas que habia en ellos, estaban decididos á sacrificarse por la causa de España. Liñan desaprobó la conducta de Galindo y puso todo lo ocurrido en conocimiento de la Regencia.

D. Domingo Luaces, que era el capitán general de la provincia y que se hallaba en Veracruz atendiendo al embarque de las tropas, luego que por las comunicaciones de Liñan se impuso de lo que haia pasado, volvió prontamente á Jalapa y ordenó que el coronel Santa-Anna con el cuerpo de su mando y con las demás que pudiera reunir, saliera á cubrir la Sierra de Jalacingo, al mismo tiempo que el coronel Calderon se puso en movimiento con las tropas que habia en Puebla y con los Granaderos Imperiales. No pudiendo resistir Galindo á fuerzas tan superiores, se puso á la disposicion de Liñan: su gente fué desarmada por Calderon y conducido á Puebla con el cura de Tlatlalanqui, que se habia declarado partidario. Tambien se temió entonces que el Batallon de Zaragoza que capituló en Querétaro y estaba en marcha á las órdenes de Bocinos para embarcarse en Tampico, tomase parte con los sublevados; pero habiendo verificado su embarque en ese mismo puerto, ya no fueron necesarias las disposiciones que habia tomado Calderon para resguardar el camino de Tuxpan; por lo que habiendo terminado la contrarrevolucion promovida, se permitió á Cruz que continuara su viage como lo ejecutó.

Los prisioneros de Juchí fueron puestos en México en el edificio de la Inquisicion, y se comenzó á instruirles

causa, estando el citado Cruz encargado como fiscal de la formacion de la sumaria de los principales oficiales. Por las declaraciones que se les tomaron, resultó comprobado que se promovió una sublevacion por el general Dávila, el que dirigia y libraba sus órdenes al efecto, á los jefes y oficiales que ejecutaban los movimientos. En el Congreso habia empeño para que se les castigara; mas debiendo ser juzgados y sentenciados en la forma prescrita por las leyes, se dudaba acerca de la pena que debia imponérseles á los que resultasen delincuentes. Entonces se dijo que los delitos contra la independenciam, debian calificarse como de lesa magestad, y que por lo mismo debian quedar sujetos al castigo que corresponde á los perpetradores de tales crímenes. Así se decretó por punto general, mas el diputado por Michoacan, Camacho, hizo la observacion de que los individuos del regimiento de Ordenes, no podian ser tenidos por reos contra la independenciam, como un mexicano que conspirase contra ella.

D. Manuel de Mier y Terán, al que se nombró diputado por Chiapas, al pasar por aquella provincia mandando la artilleria de la expedicion de Goatemala, expuso que los militares de aquel cuerpo no estaban ligados con juramento alguno de fidelidad al Imperio, ni tampoco con capitulacion, pues ésta no se habia celebrado con la guarnicion de México. En virtud de tales observaciones y fundamentos que persuaden, el que solo en el caso de que sean mexicanos los que conspiraren contra la independenciam de la nacion, incurririan en el castigo que se señala á los delitos de lesa magestad, y de que tan solo en ese sentido tiene lugar el decreto del Congreso, no se hizo aplicacion de él á los militares de que se trata; y en consecuencia fueron conducidos á la Costa los que quisieron seguir sus banderas, quedando en libertad los que prefirieron permanecer en el país, y en los mismos términos se procedió



con respecto á los individuos de las compañías de Zaragoza que estaban presos en Puebla.

En esa ocasion los enemigos de Iturbide le atribuyeron las intenciones mas perversas y antinacionales. Unos decian, que él mismo habia promovido bajo de cuerda los movimientos ocurridos, con el fin de hacerse proclamar Emperador, considerándosele necesario para impedir que el país volviese á caer bajo el dominio español. Otros discurrían que sus miras eran conocer la extension de la revolucion, para que con ese conocimiento adquiriese mayor seguridad en sus pasos y operaciones: y últimamente se avanzaban otros á suponer que estaba dispuesto á entrar abiertamente en las medidas y sucesos revolucionarios; por manera, que el no haberlo ejecutado provino de haberse desvaratado el plan, á causa de que Liñan se rehusó á cooperar á él. La mútua confianza con que se conducian los dos jefes mencionados, y el acuerdo y armonia con que siempre procedieron, no permiten que tenga cabida semejante suposicion: y como para las otras congeturas no solo faltan datos que las hagan aparecer con alguna probabilidad, resulta, que lo que se encuentra menos verosímil, es el que Iturbide procurase exagerar el riesgo y el peligro tan inminentes que ponderaba con dos objetos; siendo el uno la necesidad de que se conservara el ejército en el número y en la capital en que se hallaba; y el otro, el de que se creyera lo mucho que merecian su valor y sus servicios y los de las tropas con que habian promovido, ejecutado y consumado la empresa; porque á proporcion que se aumentase el tamaño de los males que sufriera la nacion, esclavizándola y arruinándola, tanta mayor seria la consideracion que se debiese á los que se habian empleado en libertarla y salvarla; mas sea el que fuere el juicio que se forme acerca de la intensidad y extension de los trabajos y sacrificios de que se habla, no podrá negarse que tres ó cuatro mil hombres que compon-

drian los cuerpos expedicionarios, que se habian quedado aquí esparcidos en varios puntos, y situados á grandes distancias, con el agregado de estar careciendo de todo género de auxilios, pudiesen poner en riesgo la suerte de todo el país, sobreponiéndose á los esfuerzos y resistencia de todos sus habitantes: de lo cual era el mas seguro presagio el resultado de la accion de Juchí, en la que se hallaron no solo muchos jefes europeos, sino mas de cien soldados del mismo origen, que es la mayor parte de la fuerza que allí combatió.

Aunque los acontecimientos ocurridos desde la instalacion del Congreso dieron origen á que se reputase, que le eran contrarios Iturbide y los de su partido, manifestó su satisfaccion á la Regencia por el acierto y actividad con que habia procedido á reprimir la sublevacion, indicando al mismo tiempo semejantes ideas al ejército, por las operaciones y trabajos con que habia prestado tan importante servicio. Sin embargo de tales manifestaciones, el Congreso no podía estar contento y satisfecho, mientras continuaron en sus puestos tres de los Regentes, que eran el Obispo de Puebla, el Dr. Bárcena y Velazquez de Leon, á los cuales se les imputaba el que se conducian con demasiada debilidad, con desencia y adhesion con respecto á las medidas, é intentos de Iturbide; por lo que en la sesion extraordinaria que con ese motivo se tuvo en la noche del Juéves 8 de Abril y á propuesta del diputado Iturbide, se acordó el que se exonerase á las tres personas referidas que le eran sospechosas, y que en su lugar se nombraran, el Conde de Heras, D. Nicolás Bravo y el Dr. D. Miguel Valentin cura de Huamantla, quedando Iturbide en calidad de Presidente; y en atencion al furioso altercado y grande enojo que tuvo con el oidor Yañez, se consideró, que tal hecho era precisamente la causa por lo que se debia conservar á este último en el mismo puesto. El Congreso creyó que era tanta la urgencia de poner



en posesion á los nuevos nombrados, que á las cuatro de la mañana del dia 11, se llamó á que prestara el juramento al Conde de Heras y á Bravo que estaban en la ciudad, y se mandó aviso por extraordinario á Valentin que residia en su curato, para que cuanto antes se presentara á servir su nuevo destino. En esa sesion se trató tambien de destituir á Iturbide; pero se reflexionó que ese procedimiento era muy peligroso por el partido que tenia en el ejército, y pareció mejor la idea de que indirectamente se llegara al mismo fin, introduciendo en el reglamento que se estaba formando para la Regencia, un artículo en virtud del cual ningun individuo de ella pudiese tener mando de tropas. Esta medida acaso presentaba mayores inconvenientes que la anterior. La destitucion de Iturbide se contraia tan solo á que se le separase de la Regencia; porque habiéndose separado ya á tres individuos de ella, se añadió el que tambien se le comprendiese en la misma providencia; y porque si el peligro consistia en contar con partido en el ejército, ninguno tenian los tres Regentes separados.

La otra especie de que se llegaria al mismo fin, que era el de la separacion del empleo que disfrutaba, acaba de convencer que la destitucion pretendida se referia únicamente á que no continuase de Regente. Por cierto que era muy diversa y ofensiva la disposicion de que ya no tuviese el mando de tropas, el que por aclamacion y con desmedidos aplausos habia sido nombrado generalísimo almirante; porque semejante medida era un ataque directo á su persona; era quitarles un jefe á los miles de militares que le eran tan adictos: era conciliarse la animosidad del país que lo admiraba y encomiaba como á su libertador, y que todavia entonces deseaba poner en sus manos la suerte y destinos de los habitantes de este suelo; y en suma, era promover y acelerar una sublevacion con que todo se perdiere; por lo que en atencion á los trastornos y desgracias

que traeria tan peligroso arbitrio, se presindió enteramente de él.



NOTA.—Aquí se corta ó suspende la relacion de estos hechos, para tratar de unas cuestiones relativas al Rey y al Conde del Venadito, que entonces tenian enlace ó coneccion con este Continente.